
Dirección de Fiscalización Sanitaria

REQUISITOS ESPECIFICOS PARA KINESIOLOGIA DISPOSICIÓN N° 1054/2007

- Accesibilidad desde la vía pública: salvar todos los obstáculos con rampas y/o montacargas.
- Pisos lisos, antideslizantes y de fácil lavado.
- Paredes lisas y lavables.
- Baño para personas con movilidad reducida con acceso directo desde la sala de espera.
- Sala de espera: 4 a 5 m²
- Gabinete superficie 9m²
- Camilla.
- Silla de ruedas.
- Muletas.
- Lámpara infrarrojo.
- Aparato de ultrasonido.
- Aparato de onda corta.
- Equipamiento según prácticas.
- Una bacha para lavado de manos.
- Si tiene boxes deben estar separados por tabiques fijos. Mínimo de 2 m de largo por un 1,50 m de ancho, de material liso y lavable.

Gimnasio (opcional) 15m²

Si posee pileta según normativa vigente (DISP N° 1054/07)

Recuerde que **NO SE PUEDE COMENZAR A TRABAJAR SIN LA HABILITACION DE SALUD PÚBLICA.**